

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.

[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021

Ordinario [Ejecución Costas] No. 2007 – 00537

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, descende el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

En tal sentido, dispone admitir la no aceptación del cargo de Curador *Ad-Litem* por CARLOS GONZÁLEZ PUCHE, y en consecuencia se designa al abogado KEVIN ALEJANDRO OCAMPO VILLA; [kevinalejandroabogado@gmail.com](mailto:kevinalejandroabogado@gmail.com); 3045741156, para que ejerza tal cargo. Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 011, del 8 de febrero de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria